

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27 - 29 de mayo de 1997

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS LOCALES DEL PMA



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/97/INF/7

22 mayo 1997

ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director, MS:	A. Toh	tel.: 5228-2500
Jefe, MSDA:	Hakan Tongul	tel.: 5228-2041

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).



ANTECEDENTES

1. De conformidad con la recomendación realizada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de mayo de 1996 en el sentido de que el PMA buscara otros locales para su Sede, el PMA ha llevado a cabo dicha búsqueda y ha visitado 30 edificios en diversas fases de construcción y renovación. De todos ellos, solamente en dos casos se consideró que los edificios reunían los requisitos exigidos en cuanto al tamaño, la ubicación y los servicios básicos. Uno, supuestamente perteneciente a una entidad paraestatal, es el edificio Ente Poste, ubicado en el EUR; el otro, de propiedad privada, se encuentra en el Parco dei Medici, en la autopista que conduce al aeropuerto de Fiumicino.
2. En septiembre de 1996, antes de haber identificado el edificio Ente Poste, la Secretaría presentó una solicitud al Gobierno de Italia para que examinara el arrendamiento del edificio del Parco dei Medici. Atendiendo a la petición del Gobierno, en noviembre de 1996 se presentaron a la Representación de Italia los planos del edificio. Los debates sobre el edificio Ente Poste con el Gobierno de Italia comenzaron a finales de septiembre de 1996, cuando el PMA acababa de identificarlo. El Presidente del FIDA, el Representante Permanente de Italia ante el PMA y la Directora Ejecutiva del PMA visitaron el edificio el 9 de octubre de 1996.
3. En el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 1996, la Junta Ejecutiva dio instrucciones de que el PMA se trasladara de los locales inadecuados que ocupa actualmente para finales de 1997. La Directora Ejecutiva y el Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia tuvieron una reunión el 27 de enero de 1997 para examinar la urgencia de la situación. En esa ocasión, se acordó que las autoridades competentes estudiarían de manera simultánea los dos edificios y que, en el caso del edificio Ente Poste en concreto, a finales de febrero de 1997 se confirmaría la fecha en que quedaría disponible. El Secretario General dio seguridades a la Directora Ejecutiva de que se ocuparía personalmente del asunto y trataría de resolverlo dentro del plazo de tiempo impuesto por la Junta Ejecutiva. El Presidente de la Junta Ejecutiva se reunió por separado con el Secretario General del Ministerio en marzo de 1997 para hablar del mismo tema. Asimismo, el Secretario General de las Naciones Unidas, durante su visita a Roma a mediados de abril de 1997, señaló a la atención de las autoridades italianas la necesidad del PMA de encontrar unos locales adecuados para su Sede. Las autoridades italianas reiteraron las mismas garantías que ya habían ofrecido a la Directora Ejecutiva.
4. En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, celebrado en marzo de 1997, se notificó verbalmente a la Secretaría que el edificio Ente Poste no podría ponerse a disposición del PMA. En tales circunstancias, la única opción viable como nueva Sede del PMA parecía ser el edificio del Parco dei Medici.
5. En abril de 1997, el PMA recibió el informe de los ingenieros consultores a los que se les había encargado el estudio preliminar del edificio, el equipo y los planos. Resumiendo, los ingenieros consideraron que los locales estaban en buen estado y eran adecuados para alojar al PMA. Puesto que el edificio no se construyó con una finalidad específica, será necesario realizar una serie de modificaciones y obras de mejora para adaptarlo a las necesidades especiales del PMA. Entre éstas cabe destacar la separación de una de las cuatro torres del complejo, que excede de las necesidades del PMA; modificaciones al sistema de aire acondicionado para que esté de conformidad con las normas de la Unión



Europea que entrarán en vigor en 1998; mejora del tendido eléctrico y de las conexiones para la red local (LAN). El costo estimado de dichas obras, cuya ultimación se espera que lleve de 10 a 12 meses, es de 3,5 millones de dólares aproximadamente. Es probable que una parte importante del costo de las obras estructurales y de ingeniería corra a cargo del propietario del edificio.

SITUACIÓN ACTUAL

6. En una carta enviada a la Directora Ejecutiva, el Representante Permanente de Italia notificaba que, el 19 de mayo de 1997, las autoridades italianas habían aprobado la propuesta de arrendamiento del edificio del Parco dei Medici como Sede del PMA.
7. Al recibir la propuesta, el PMA comenzó a examinar con los propietarios del edificio las condiciones del alquiler y las obras estructurales y de ingeniería que era preciso realizar para mejorar el edificio. El PMA también ha comenzado una evaluación pormenorizada de las obras de renovación necesarias para satisfacer las necesidades especiales del PMA, así como del mobiliario necesario. Se prevé que el Gobierno de Italia sufragará estos costos, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo sobre la Sede (parecido a la manera en que se facilitan dichos servicios a la FAO y al FIDA).
8. Por lo tanto, una vez que se haya llegado a una negociación satisfactoria con los propietarios del edificio, la Directora Ejecutiva planificará el traslado del personal de la Sede del PMA tan pronto como sea posible. Dadas las circunstancias, un plazo posible podría ser el primer trimestre de 1998.
9. La Junta Ejecutiva seguirá recibiendo de manera regular información actualizada sobre este asunto hasta que se haya ultimado el traslado.



